

L. L. P.



D. Juan Antonio Vilches, Regidor N.º 15 = D. Juan  
Lobregad, D. 16 = D. Juan Berlinguero D. 17 =  
y D. Antonio Pelda D. 18 = El Ayunta-  
miento quedé enterado acordando e conoci-  
miento al Sr. Gobernador de la Provincia a  
los fines oportunos

Señalamiento de días para las sesio-  
nes. } El Ayuntamiento acordó: señalar para días  
de sesiones ordinarias, los miércoles y sábados  
de cada semana a las nueve de la mañana, de lo cual  
se dará igualmente parte al Sr. Gobernador de  
la Provincia

Provision al Regidor } Entes el Sr. D. Pedro Mata, Regidor nuevamente  
D. Pedro Mata } elegido, y acercandose a la mesa del Sr. Presidente  
preste el juramento que previene el art. 16.º del  
Reglamento vigente, tomándose seguidamente  
cuenta

Nombramiento de Comisiones... } Por el Sr. Presidente se dió conocimiento al  
Ayuntamiento al nombramiento que habia  
hecho de los Sres. Capitulares para componer  
las comisiones ordinarias y especiales, cuyo

